



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acuerdo No.08 de 2006

“Por medio del cual se autoriza la creación del Programa de Economía”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que es función del Consejo Superior aprobar la creación o suspensión de programas académicos de acuerdo con las disposiciones legales;
- Que la Universidad de Sucre elaboró la propuesta de condiciones mínimas de calidad del programa de Economía, modalidad presencial de conformidad con el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 y la Resolución 2774 de noviembre 13 de 2003,
- Que el Consejo Académico en su sesión del 19 de abril de 2006 avaló y recomendó la propuesta de creación del Programa Economía,
- Que el Consejo Superior en sesión del 31 de mayo de 2006 decidió autorizar la creación del Programa de Economía,

ACUERDA :

- ARTÍCULO 1°.** Autorizar la creación del programa de Economía en una duración de cuatro años (8 semestres), modalidad presencial con un cupo de cuarenta y cinco (45) estudiantes por cohorte y admisión semestral, título que se otorga: Economista.
- ARTÍCULO 2°.** Para los efectos del manejo académico y administrativo del Programa de Economía éste quedará adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- ARTÍCULO 3°.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sincelejo, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2006.

Original firmado por:
PABLO SALCEDO CAUSADO
Presidente (e)

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Rocío A.